



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 11 de diciembre de 2013

NÚM. 28

---

## COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> AITZIBER SARASOLA JACA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2013

### ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la situación de la financiación de los servicios sociales de base y la financiación de las agentes de igualdad de los ayuntamientos.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la situación de las subvenciones a los ayuntamientos en materia de igualdad y agentes de igualdad, así como sobre el convenio con el SAM y la formación de abogados y abogadas en materia de violencia de género.
- Pregunta sobre el representante del Consejo de Bienestar Social para el Patronato de la Fundación CAN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.
- Pregunta sobre las convocatorias correspondientes a las subvenciones destinadas a las entidades sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para explicar la situación de la financiación de los servicios sociales de base y la financiación de las agentes de igualdad de los yuntamientos.**

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Sociales para informar sobre la situación de las subvenciones a los ayuntamientos en materia de igualdad y agentes de igualdad, así como sobre el convenio con el SAM y la formación de abogados y abogadas en materia de violencia de género.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Arratsalde on guztioi. Hasiara emango diogu arratsaldeko Gizarte Politiketako Batzorde honi.*

*Como bien saben, tenemos una Comisión con dos comparecencias y dos preguntas. Vamos a debatir la dos comparecencias, ambas pedidas por Izquierda-Ezkerra, en un mismo punto. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on. Buenas tardes y gracias, señora Presidenta. Se trata, fundamentalmente, de dos cuestiones, aunque en una tuve hasta exceso de celo porque la he preguntado dos veces, yo creo que hasta tres. Es lo que tiene que se paguen las cosas tarde, entre otras cosas; no sé si bien o mal, pero sí tarde. En todo caso, de lo que se trata fundamentalmente y lo que queremos aclarar es cómo está todo el asunto de la financiación de los servicios sociales de base, la evolución de estos últimos años. También queremos saber qué está pasando con los pagos. Sabemos que hay retrasos en los pagos de la financiación a los Ayuntamientos, por tanto, nos gustaría saber no solo los recortes que ha habido en estos años, sino también qué está pasando y por qué se están retrasando los pagos a los servicios sociales de base. También queremos saber qué va a ocurrir con ese nuevo sistema de financiación por módulos, de convenio con los servicios sociales de base. Luego discutiremos algunas cuestiones más en concreto, una vez que escuchemos las explicaciones.*

*La otra cuestión que queríamos saber en una parte ya se nos ha aclarado desde el momento de la solicitud hasta ahora, que es la financiación a los Ayuntamientos de las técnicas de igualdad, pero queremos conocer la evolución y las perspectivas de la financiación, en general, que van a recibir los Ayuntamientos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Mauleón jauna. Ondotik, Alli jaunak dauka hitza.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Antes de entrar en las explicaciones de esta comparecencia –quiero agradecerles, además, la fusión de esas dos comparecencias, la 249 y la 259, para ser más eficientes todos–, me van a permitir que como Consejero y como miembro de esta Comisión de Políticas Sociales dé personalmente la bienvenida, y creo que en nombre de todos, a la Parlamentaria señora Sarasola, agradecerle la fortaleza que ha demostrado y el ejemplo que ha sido para todos y decirle que estamos encantados de que haya vuelto a esta Comisión, y lo digo de corazón.*

*También me gustaría, si les parece, antes de hablar de todos los servicios sociales de base, del SAM, del servicio de atención jurídica de mujeres víctimas de violencia de género, y de la financiación de los técnicos de igualdad, pedirles una cosa que está haciendo, como bien saben, el Departamento de Políticas Sociales, y es la colaboración de todos, tanto del entorno social como del entorno en este caso político.*

*Estamos ahora mismo desplegando, como ya hice público en su momento el plan de convivencia de Navarra, que tiene que ver con la convivencia de todos los navarros, en este caso, de las personas que han venido de otros países de origen a Navarra. En ese plan –estamos en la fase de diagnóstico– estamos hablando ya con todos los servicios sociales de toda Navarra, con todas las mancomunidades y con las entidades sociales expertas o que atienden a personas inmigrantes. También queremos abrir el turno ahora, esta semana o la que viene, a todos los partidos políticos. Entonces, quiero que sepan que desde el departamento se van a poner en contacto con todos ustedes para que ustedes designen a alguien de su propio partido político, o ustedes mismos, para que viertan sobre la encuesta que estamos desarrollando en relación con la inmigración, el diagnóstico y, por tanto, quiero que sepan que la sección de inmigración y el observatorio permanente de las personas inmigrantes en Navarra les van a llamar. Quiero que sepan que esa es nuestra misión y que el diagnóstico, lógicamente, lo trabajaremos con todos ustedes. Por tanto, gracias por anticipado.*

*En relación con esta comparecencia, en cuanto a la situación de la financiación de los servicios sociales de base por la que me interpela el señor Mauleón Echeverría, de Izquierda Ezkerra, le diré que el pasado 22 de mayo de 2013 fue aprobado el Decreto Foral 32/2013, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales de Base en materia de programas y*

*financiación de los servicios sociales de base, propiamente. En el mismo se desarrolla el contenido de los convenios de financiación de carácter plurianual con los Ayuntamientos y mancomunidades y la fijación de la aportación económica específica de cada año, que se fijará en el documento anexo anualmente.*

*Este decreto, cuyo desarrollo estaba pendiente desde hacía ya varios años y que este equipo directivo, en su entrada en el mes de julio de 2012, se lo encuentra, lo desarrolla y lo impulsa, y es una realidad desde el pasado mes de mayo, garantiza la estabilidad de la financiación con su dotación presupuestaria de 12,5 millones de euros. Señor Mauleón, le recuerdo que el presupuesto en el año 2011 fue de 11,5 millones de euros; en el 2012 fue de 12,3 millones de euros y en el 2013 los citados 12,5 millones de euros. Por tanto, recortes, ninguno, al contrario, se ha incrementado la partida para la financiación de los servicios sociales de base. Esa es la realidad. Y en los presupuestos que ayer se presentaron en el Parlamento y que ustedes votaron en contra también estaba dotado con 12,5 millones de euros para el año 2014. Luego recortes, insisto, ninguno. Eso lo que asegura es a futuro, sobre todo, la continuidad de los servicios prestados.*

*La aprobación de este decreto foral de financiación garantiza varias cosas. En primer lugar, representa un marco jurídico estable, por fin, y seguro para las entidades locales en dos aspectos fundamentales: por un lado, los programas básicos de los servicios sociales de base que deben ofrecer a la población de Navarra en su conjunto y, por otro lado, a las normas y a la estabilidad en la financiación de estos programas. En segundo lugar, permite establecer unas relaciones interadministrativas estables con carácter plurianual. Y en tercer lugar, introduce mecanismos de concertación, de consenso, como es la comisión mixta de seguimiento de cada convenio, que va a permitir evitar decisiones unilaterales que no se ajusten a la voluntad de las dos partes, es decir, del ámbito foral y del ámbito municipal. Esto ha permitido romper con una trayectoria de indefiniciones y de inseguridades, especialmente en la financiación de los servicios sociales de base desde mayo, como les decía, de este año.*

*Voy a contarles los pasos que se han llevado a cabo desde la publicación de este decreto foral. El 22 de mayo se informa de la aprobación en sesión de Gobierno de Navarra del Decreto Foral por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Base en materia de programas y financiación de los servicios sociales, del contenido de la norma y del inicio del proceso de elaboración de los propios convenios. El 23 de mayo, es decir, al día siguiente de la aprobación*

*en sesión de gobierno, se remite a todas las entidades locales una estimación de la financiación para este ejercicio de la aplicación del decreto foral y se requiere que remitan su previsión de gasto, con objeto de ir concretando los apartados económicos de los convenios. Los días 6 y 7 de agosto se remite el borrador del convenio de colaboración a cada entidad local –mancomunidad o Ayuntamiento–, informando de los cambios más significativo con referencia a los convenios anteriores y de la necesidad de su revisión por parte de la entidad. Se da un plazo de tiempo para que cada entidad local apruebe, estudie, analice, modifique y lo devuelva al propio Departamento de Políticas Sociales.*

*Además, se informa de la aprobación de la Resolución 1064/2013, del 5 de julio, del Director General de Política Social y Consumo, el señor Oto, por la que se fija el valor del módulo a aplicar en el tramo variable. El 4 de septiembre se informa de la aprobación de la suscripción de los convenios de colaboración por acuerdo de gobierno del día 28 de agosto y del envío de los convenios, vía valija interna, para la firma a todas las entidades locales que prestan servicios de atención primaria de los cuatro programas que bien conocen de los servicios sociales de base. Del mismo modo, se informa de que una vez firmados los convenios por todas las partes implicadas se autorizará el siguiente abono.*

*A lo largo de todo este periodo, hemos tenido contactos telefónicos y presenciales, tanto en el propio departamento como en las oficinas de las propias entidades locales, con los responsables y técnicos de todos los servicios sociales que así lo han requerido. Con todos. Además, se procedió al traslado de dicha Resolución 1064/2013, en la que se fija el valor del módulo a aplicar en el tramo variable. La Orden Foral 618 de 2013, del 5 de agosto, por la que se aprueban las fuentes de datos para medir el tramo variable de la financiación de los servicios sociales y de los programas que presten a cargo de la Comunidad Foral de Navarra. Con fecha 4 de julio, y previamente a la firma de los convenios, se abonó un anticipo del 25 por ciento. Previa a la firma de estos convenios se abona un 25 por ciento de la cuantía estimada de la propia financiación.*

*A fecha de hoy, ya se han firmado los cuarenta y cinco convenios y se encuentran pagadas las cantidades correspondientes al tercer y al cuarto trimestre de 2013 a todas las entidades, excepto a aquellas que han presentado más tarde de plazo las justificaciones de gastos, que son tres, y se las voy a nombrar: Ayuntamiento de Viana, comarca de Sangüesa y mancomunidad de Alsasua, Olatzi y Ziordia, que cobrarán, todas ellas, a lo largo del mes de diciembre; y la mancomunidad de Ansoáin,*

*Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, que presentó la justificación de gastos el 28 de noviembre, con lo cual acabamos de iniciar el procedimiento de abono. Y el cuarto abono se hará a lo largo del mes de enero, por lo cual ya hemos pedido a todos los servicios sociales de base el certificado de justificación de gastos que deben remitir; lógicamente, antes del 31 de diciembre para así poder emitir los informes de abono antes del 7 de enero como ha sido, por otra parte, hasta ahora.*

*Los trabajadores de los servicios sociales de base que se financien con la subvención del Gobierno de Navarra –para darle algunos datos, como me pedía el señor Mauleón– de estos 45 Ayuntamientos o mancomunidades son 550 profesionales, de los cuales, 134 son trabajadores sociales; educadores sociales son 55; animadores socioculturales son 11 personas; personal administrativo son 65; y trabajadores familiares, 285. Las personas atendidas en el año 2012 han sido 54.609, un 8,47 por ciento de la población total, y han sido 427.205 las atenciones realizadas a lo largo del año pasado. Por tanto, aquí acabaría el primer bloque de esta comparecencia en cuanto a la situación, el nuevo decreto foral que desarrolla y da estabilidad a los servicios sociales de base.*

*Ahora pasaríamos al segundo bloque, que tiene que ver con la situación de financiación de los técnicos de igualdad.*

*Como bien saben, ya contestó el Consejero Esparza en el Pleno ordinario anterior, pero no tengo ningún problema, al contrario, en volver a explicarles lo que ya se dijo en aquella pregunta oral. Todo esto surge de una noticia que es absolutamente falsa. En ningún momento se ha notificado por parte del Gobierno de Navarra ni ningún miembro del Gobierno de Navarra a ningún Ayuntamiento que no iban a recibir el dinero consignado para la subvención a la contratación de agentes de igualdad y proyectos de igualdad. Esa noticia que, entendemos que de manera malintencionada, circuló el pasado día 20 de noviembre fue, rápidamente, en ese mismo día, desmentida tanto por el propio Gabinete del Departamento de Políticas Sociales como por parte de la señora Nagore, Directora-Gerente del INAFI, que se puso en contacto con los alcaldes y las alcaldesas que, alarmados por ese bulo vertido, se pusieron en contacto con INAFI a fin de aclarar este tema, y a los que se les volvió a poner de manifiesto que esa noticia era absolutamente falsa. Estando la convocatoria de subvenciones a punto de resolverse, se procedería a la notificación correspondiente a cada Ayuntamiento solicitante en breve. Sí es cierto, señorías, que estas convocatorias de subvenciones se han demorado en cuanto a su resolución por determinados problemas jurídicos.*

*La convocatoria pública de subvenciones para la contratación de agentes de igualdad y proyectos de igualdad a entidades locales se publicó en el BON número 76, del 26 de abril. El plazo de solicitud de ayudas era de dos meses desde la fecha de publicación. Por tanto, ese plazo venció, lógicamente, el 26 de junio de este año. La convocatoria de ayudas se rige por el principio de concurrencia competitiva, es decir, la resolución de las ayudas se debe realizar en función del número de beneficiarios existente, de manera que hay una única resolución de concesión o de denegación y, en su caso, para todos los beneficiarios. La propuesta de resolución se envió al centro contable para a su posterior fiscalización con fecha 2 de agosto de 2013. Desde entonces, y hasta fechas recientes, determinados programas de interpretación de las bases de la convocatoria han requerido de informes jurídicos internos, así como de la solicitud de la documentación complementaria a determinados solicitantes, es decir, Ayuntamientos, de estas ayudas o de esta convocatoria. Ello no obstante, una vez resueltos los diversos problemas interpretativos en la intervención delegada, la resolución de concesión ya se ha dictado y comunicado a todas las entidades locales solicitándoles igualmente la documentación justificativa que se refleja en la convocatoria para proceder al pago de la misma.*

*El plazo para presentar la justificación finaliza el 13 de diciembre, siendo intención y compromiso del Gobierno de Navarra proceder al pago de manera inmediata, siempre y cuando la documentación presentada sea correcta, conforme a lo que señala la propia normativa. Hay que tener en cuenta que es prioritario para el Gobierno de Navarra mantener esta partida como se presentó en los presupuestos que ayer se trajeron al Parlamento en los que, como vieron ustedes, señorías, está de nuevo contemplada la partida para la financiación de Ayuntamientos para la contratación de agentes de igualdad.*

*De hecho, la convocatoria de subvenciones de este año fue de las pocas partidas presupuestarias de este departamento que sufrió incremento pasando de 180.000 euros en el año 2012 a 228.735 euros en el año 2013. Con este incremento, lo que pretendimos, como ya explicamos en esta Comisión, primero, era ampliar la posibilidad de contratación de agentes de igualdad en municipios donde hasta ahora no contaban con dicha figura, compartiendo el coste y las sinergias que ello comporta con otros, posibilitando la materialización de acuerdos a lo largo de todo el año sin por ello perder derecho a la subvención. Y, en segundo lugar, seguir subvencionando a todos los municipios y mancomunidades que en el año 2012 contaban con el agente de igualdad.*

*Lo cierto es, señorías, que una vez finalizada la convocatoria, no se presentó ninguna nueva entidad local. Repito, una vez finalizada la convocatoria, no se presentó ni se ha presentado ninguna nueva entidad local a la convocatoria para contratar a técnicos de igualdad en toda Navarra, por lo que se ha concedido subvención únicamente a las entidades locales que ya contaban con agente de igualdad. Igualmente, no se han presentado a las convocatorias de los proyectos de igualdad todos los Ayuntamientos previstos, por lo que también ha habido sobrante en las partidas.*

*Por tanto, del presupuesto inicial, que eran, como he dicho antes, 202.757 euros, el ejecutado ha sido 175.785 euros porque no se han acogido, en la ampliación, a esta ayuda. En segundo lugar, en cuanto a los programas de igualdad para que se desarrollen a través de esos técnicos en los Ayuntamientos, de los 50.000 euros previstos solo se han ejecutado 40.000, es decir, ha habido un sobrante de 10.000 euros.*

*Las entidades locales a las que se ha concedido subvención para contratación de agente de igualdad han sido las siguientes, y con estos importes. A la mancomunidad de los Ayuntamientos de Ablitas, Fustiñana y Ribaforada se le han concedido 16.940,64 euros; al Ayuntamiento de Ansoáin, 16.940 euros; al Ayuntamiento de Baztan, 21.175 euros; al Ayuntamiento de Cintruénigo, 19.929 euros; al Ayuntamiento de Tafalla, 16.940 euros; al de Tudela, 16.413 euros; al de Villava, 16.940 euros; al de Zizur Mayor, 14.117 euros; a la mancomunidad de Lazagurria, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma, 16.940 euros; y a Ulzama y Leitza, 19.058 euros. En cuanto a los Ayuntamientos a los que se les han subvencionado en 2013 los programas de igualdad, con 10.000 euros cada uno, son los siguientes: Ayuntamiento de Alsasua, Ayuntamiento de Burlada, Ayuntamiento de Estella y el Ayuntamiento de Pamplona. Por tanto, como les decía antes, han recibido 10.000 euros y han sobrado 10.000 porque estaba dotado con 50.000 euros en total.*

*Navarra es la única comunidad de toda España que tiene un planteamiento de impulso real, sostenido y coordinado de los agentes de igualdad para potenciar y garantizar su presencia en las entidades locales. Consideramos que es desde el propio territorio desde donde mejor se pueden hacer políticas públicas locales de igualdad, y todo eso se realiza mediante la subvención del coste de la contratación durante el tiempo necesario para permitir una consolidación en el territorio donde actúa. Otras comunidades han apostado por centros o servicios de atención a la mujer, figura que también existe en Navarra, pero que no abarca la totalidad de las funciones que competen a un*

*agente de igualdad, puesto que se quedan en un mero punto de información y asistencia a la mujer.*

*Es nuestra intención seguir apostando por que las políticas públicas en Navarra se realicen con la perspectiva de igualdad, y solo es posible potenciando su presencia en el ámbito local y de manera vertebrada por toda Navarra.*

*El tercer bloque, y último, de esta comparencia que tiene que ver con la situación de las ayudas o del convenio, mejor dicho, en el Servicio de Atención Jurídica a la Mujer víctima de la violencia de género y la formación a abogados y abogadas en materia de violencia de género.*

*El convenio de los colegios de abogados para la prestación de servicios de atención jurídica a las mujeres fue suscrito con fecha 6 de junio de 2013, con efectos retroactivos a 1 de enero del mismo año. Los últimos años ha sido por esas fechas, cuando se han firmado esos convenios. En el propio convenio se establecen las condiciones de prestación del servicio y del pago del mismo, recogiendo en la cláusula quinta de dicho convenio que la forma de pago de las cantidades acordadas y los pagos a cuenta, así como la forma de justificación, señalándose expresamente la no aportación en los plazos establecidos de la totalidad de la documentación requerida, tanto la justificativa de los gastos como de la memoria de actividad, llevará consigo la no entrega al colegio que incumpla lo establecido por parte del INAFI del pago a cuenta correspondiente al trimestre de pago.*

*Pues bien, a pesar de la documentación requerida a todos los colegios es la misma, solo dos de los colegios, tanto el de Pamplona como el de Estella, han cumplido con la obligación que les corresponde en la totalidad de los pagos a cuenta. Los demás –Tudela y Tafalla– no han presentado, en alguno de los trimestres, la documentación correcta o mejor dicho, completa, por lo que deben esperar al siguiente pago anticipado para poder cobrar el trimestre realizado, una vez subsanada esa documentación presentada.*

*En cuanto a la formación a colegiados, el convenio firmado en el año 2013 no contempla la obligación del INAFI de financiar ningún tipo de formación a abogados y abogadas que se adscriben al Servicio de Atención Jurídica a la Mujer –el SAM–. Hasta el año 2012, el Instituto Navarro para la Familia y la Igualdad ha venido financiando la celebración de unas jornadas dirigidas al colectivo de letrados y letradas con temáticas relativas a la violencia de género desde diferentes disciplinas profesionales, por entender que de esta manera se garantizaba en mayor medida una buena preparación de los profesionales del servicio para la prestación del mismo. No obstante, lo cierto es que la obligatoriedad de la preparación*

*en esta materia corresponde a los propios letrados y a las propias letradas, incluso al colegio profesional que los ampara. De lo contrario, sería tan absurdo como establecer que facilitar la formación necesaria para la prestación de cualquier servicio a la entidad que vaya a ejecutarlo fuese obligatoriedad del Gobierno.*

*Les hago unas preguntas. Cuando la Administración contrata la asistencia técnica del servicio de atención a menores, por ejemplo, con abusos sexuales, ¿se debe dar también la formación y la actualización de contenidos al personal que presta el servicio? O igualmente, ¿debemos formar al personal que presta los servicios de orientación y mediación familiar?, ¿o se debe prestar formación por parte de la Administración al personal que trabaja en el ámbito de la construcción civil, por ejemplo? El INAFI, desde luego, debe favorecer, sin duda, e impulsar que todos los profesionales sociales, sanitarios, educativos y de todos los ámbitos tengan una adecuada visión y concepción de lo que es la violencia de género y lo que no es, y cómo se debe intervenir.*

*El INAFI impulsa y organiza este extra de formación mediante otro tipo de programas divulgativos y formativos en violencia de género que ustedes han podido conocer en las últimas semanas y que ha liderado y desarrollado el propio INAFI, como son las jornadas de reflexión que este año –ayer fue, efectivamente, a las cinco de la tarde, en un centro cultural y con más de ciento cuarenta personas asistentes– giran en torno a la temática de las relaciones afectivas entre los adolescentes, las claves para prevenir la violencia de género, la formación específica sobre aspectos a tener en cuenta en relación con la mutilación genital femenina, la jornada pasada del día 25 de noviembre, la formación a orientadores en el ámbito educativo, técnicos de juventud de entidades locales y agentes de igualdad sobre determinados aspectos de la violencia de género presentes en la juventud para saber cómo detectarlos y cómo actuar ante ellos.*

*En relación con la pregunta correspondiente al convenio con los colegios de abogados para la prestación del Servicio de Atención a la Mujer, le voy a dar las cifras desde 2008. El ejecutado en 2008 fue de 162.185 euros; en 2009, fue de 167.353 euros; en el año 2010, de 168.361 euros; en el año 2011, el ejecutado fue 169.995 euros; en el año 2012, 178.187 euros. Si quieren, señorías, tal y como me comprometí la semana pasada en la comparecencia a enviarles información en relación con el sistema de protección de menores, que la enviaremos el viernes, también me comprometo a enviarles esta información para que no tengan que tomar nota de las cifras. Enviaremos la documentación por parte del departamento, en este caso de INAFI. En el año 2013 ha sido de 138.000 euros.*

*El cambio y la bajada del presupuesto de 2012 al 2013 se realizaron tras una negociación con los cuatro colegios de abogados para intentar ajustar la remuneración a cada uno de ellos en función del número de asistencias a mujeres efectivamente realizadas. Creo que como gestores tenemos la obligación de que la remuneración, lógicamente, sea en función del número de asistencias efectivas. De esta manera, se comprobó que la remuneración se realizaba a tanto alzado, sin tener en cuenta el volumen de trabajo ni las asistencias realizadas.*

*La necesidad de justificar la actividad realizada por cada uno y pagar en función de dicha actividad conllevaba determinadas modificaciones en el propio reparto. Por otra parte, el servicio de asistencia jurídica gratuita, que venía convenido de la Dirección General de Justicia con el Colegio de Abogados de Pamplona, establecía una remuneración bastante inferior a la que estaba pagando INAFI en el Servicio de Atención a la Mujer. De esta manera, las asistencias realizadas por cada colegio vinieron siendo las siguientes –se lo digo más o menos–: del 2006 a esta parte, Pamplona ha tenido 351 en el 2007, 385 en el 2008, 312 en el 2009, 385 en 2010 y 380 en 2011; en Tudela han pasado por niveles de 127, 158, 154, 152, 125 y 104 cada año, insisto, de 2006 a 2011; en Tafalla, de 85 casos que hubo en 2006 a 73 en el año 2011; en Estella, 61 casos en el 2006, 72 en 2007, 77 en 2008, 83 en 2009, 65 en 2010 y en 2011 78 atenciones a mujeres víctimas de violencia de género. Ahora vamos con los datos de 2012.*

*Intentar ajustar la remuneración al volumen de trabajo y rebajar la remuneración por guardia a los precios pagados por otras direcciones generales conllevó reorganizar el importe que debía cobrar cada colegio. Pamplona, en el año 2011, como les he dicho, atendió a 380 mujeres, lo que supuso un 59,84 por ciento del total, que fueron 635. Sin embargo, el reparto de esos 166.000 euros de los que les he dicho que está dotado, solo se remuneró al Ayuntamiento de Pamplona en un 46 por ciento, que fueron 77.788 euros. Es decir, aquí vemos un caso en el cual hubo más asistencias jurídicas, sin embargo el reparto, la remuneración, fue menor en ese reparto de los cuatro colegios. Por poner un ejemplo, el de Tudela atendió a 104 mujeres, lo que fue un 16 por ciento de todos los casos que ocurrieron en Navarra en 2011, de esas atenciones, sin embargo, su remuneración fue de 43.489 euros, lo que supuso un 26 por ciento. Fijense, con un 16 por ciento de atenciones, de asistencias, su remuneración fue de un 26 por ciento. Y así, Tafalla y Estella.*

*Por tanto, lo que hemos hecho para 2013 en esa renegociación de ese convenio con los cuatro colegios de abogados, lo que ya explicó en su comparecencia la señora Nagore, Directora*

*Gerente de INAFI, es hacerlo mucho más justo y más orientado realmente a qué actividad y asistencia efectiva a esas mujeres. Por tanto, miren, el Ayuntamiento de Pamplona, de 77.000 euros ha tenido una remuneración de 70.000 euros porque ha atendido al 50 por ciento, prácticamente, de los casos de este año. Tudela ha tenido una remuneración de 30.000 euros, porque ha atendido en torno al 21 por ciento de los casos. Tafalla ha tenido una remuneración de 17.888 euros, que es un 13 por ciento de los casos atendidos. Y 20.000 euros para el Ayuntamiento de Estella.*

*Por finalizar, los ajustes en la cantidad a percibir por cada colegio suponían cinco cosas: la primera, ajustar la remuneración de cada colegio al trabajo realmente realizado en función, por tanto, del número de asistencias. Segunda, disminuir el horario de asistencia presencial en los equipos de asistencia a víctimas de violencia y adaptarlo a la demanda real, tanto en Estella como en Tudela. Tercera, ajustar el precio de las guardias de Pamplona al del resto de guardias convenidas con la Dirección General de Justicia. Cuarta, rebajar la parte de gastos de coordinación que percibía el Colegio de Abogados de Pamplona solo por el hecho de coordinar. Y quinta, que la formación específica que se realizara se financiara por otros medios y no por este convenio.*

*Les digo la evolución del número de asistencias en el servicio del SAM. A cierre de septiembre de 2013, han sido 360 casos de Pamplona, 29 en Tafalla, 94 en Tudela y 38 en Estella y, como ya se hizo público, la buena noticia, que nunca será buena hasta que no haya ni un solo caso de denuncia por violencia de género, es que se ha reducido a 748 casos de denuncias de violencia de género y el total de asistencias a 521 mujeres. Por mi parte, nada más, señorías. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca):** *Mila esker, bada, Kontseilari jauna, emandako azalpenengatik. Mauleón jauna, zurea da hitza balorazioak egiteko.*

**SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA:** *Eskerrik asko. Arratsalde on berriro guztiei. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Señor Consejero, le tengo que decir nuevamente que es usted un artista en el manejo de los datos. Hay cuestiones en las que creo que falta a la verdad, francamente, porque otros también tenemos concejales y concejalas de nuestra coalición política que gobiernan y que tienen unas informaciones absolutamente diferentes. Hablan con personas de su departamento, transmiten unas cuestiones, esas cuestiones, además, se hacen públicas incluso con retrasos en una cuestión, con si iba a haber partida presupuestaria o no para abonar determinadas partidas o si estaba afectado a los veinte millones famosos de indisponibilidad por el déficit.*

*Lo más peculiar es que ha dicho usted que no ha habido recortes en los servicios sociales de base. No sé si recuerda que usted mismo me contestó por escrito a esta cuestión. Tengo los datos. Entre lo presupuestado y lo ejecutado se está gastando, respecto de 2010... En el 2010 se ejecutaron 12.682.000 euros y en el 2011, 11.116.000. Es decir, un millón y medio menos de euros. Y en el 2012, 11.751.000, es decir, 1.100.000 euros menos que en el 2010. Le recomiendo que en la relación de recortes que se aplicaron en 2011, nada más entrar el nuevo equipo de Gobierno, en aquel entonces todavía en coalición, se tuvo que tomar la determinación de realizar una serie de recortes y, entre ellos aparece específicamente un recorte de algo más de un millón de euros en la partida de financiación de los servicios sociales de base. Por tanto, que me diga que no ha habido recortes, francamente, seamos rigurosos. Una cuestión es presupuestar y otra cosa es ejecutar, y en el presupuesto para 2012 ustedes tenían 13,2 millones pero ejecutaron 11,7, que es lo que finalmente llega a los Ayuntamientos.*

*Otra cuestión importante es el asunto de los plazos. Hoy he hablado, y se lo voy a decir porque se lo puedo decir, como comprenderá usted, porque el presidente es de mi formación política, con el Presidente de la Mancomunidad de servicios sociales de Ansoáin, Berriozar, etcétera. Datos que me facilitaba él a los que yo, francamente, les doy credibilidad: sobre una plantilla de 23 personas de la mancomunidad, ustedes están financiando el 50 por ciento de 12,5 empleados. El primer pago de este año se ha hecho en agosto, del 25 por ciento del total. Todavía no han cobrado la segunda parte y la tercera se espera para el próximo año.*

*Además, les meten ustedes en un módulo de financiación que, como saben ustedes, les han metido en el mismo módulo de financiación en que lo mismo da 21.000 habitantes que 28.000 habitantes, lo cual supone una cantidad infinitamente menor para sostener la plantilla de los servicios sociales de base. Insisto, señor Consejero, de una plantilla de 23, ustedes financian el 50 por ciento de la mitad, el 25 por ciento.*

*Además, ellos nos transmitían también la queja –sería largo de profundizar– de cómo han hecho ustedes los ítems de la parte variable, de los criterios que se han tenido en consideración y, desde luego, ustedes dialogar, sí, pero hacer caso de lo que se dialoga, poco. Está muy bien lo de invitar a todo el mundo a dialogar, pero si después de dialogar siguen ustedes manteniendo su misma posición y no cambian nada, ese diálogo no vale para nada porque es un monólogo por su parte.*

*Por tanto, lo que le tenemos que decir nosotros son tres cuestiones: una, revisen la financiación; dos, mejórenla y reviertan los recortes aplicados;*

y, tres, lleguen a un acuerdo con todos los servicios sociales municipales para realmente garantizar una financiación digna de los mismos porque estamos en una situación en la que las necesidades, como ustedes bien saben, no solo no han disminuido, sino que se han incrementado exponencialmente, entre otras cosas porque se ha multiplicado la pobreza por tres o se han multiplicado las familias sin prestaciones por desempleo por cinco en Navarra en los últimos años. Por tanto, como comprenderán ustedes, el trabajo que se tiene en las mancomunidades de servicios sociales de base o en los servicios sociales de base nada tiene que ver con el trabajo del 2007, y estamos con unas cuantías de financiación del orden de las que había en 2007 y 2008, fundamentalmente, de ejecución real, no de lo presupuestado.

Segunda cuestión en temas de igualdad. La verdad es que nuevamente usted es un artista en hacer la cuadratura del círculo. Es decir, presupuesto de 2012 para transferencias a entidades locales en políticas de igualdad, que es de lo que yo le preguntaba. Presupuesto: 700.000 euros. Presupuesto del 2013 y del previsto para el 2014: 200.000. Y ustedes son capaces de pasar de 700.000 a 200.000 y hacer el milagro de los panes y los peces y que no haya recortes y aquí no ha pasado nada. Franca-mente, es una cosa un tanto insólita cómo se puede recortar en un 71 por ciento la partida y hacer lo mismo, incluso casi hasta mejor.

Y qué le voy a decir de algunas afirmaciones que hace usted: tenemos el mejor sistema de políticas de igualdad de toda España. Yo espero que algún día, cuando haga estas afirmaciones, nos presente estudios que lo demuestren. El otro día, afortunadamente, la Cámara de Comptos les desmintió cuando acababa de decir usted, el día anterior, que teníamos la mejor ratio de personal en las residencias públicas de Europa, y el Presidente nos vino a decir que, por desgracia, no hay estudios objetivos ni se evalúan los mismos parámetros para que pueda haber estudios homogéneos comparativos.

Por lo tanto, un poco de rigor en el uso de la información porque resulta que le voy a leer la rueda de prensa que han dado hoy las entidades sociales, todas con las que hemos estado reunidos –lo podemos decir, porque es público y notorio– todos los grupos de la oposición y resulta que, según ellas, ha habido un recorte de un 53 por ciento en las políticas de atención a la exclusión social, salvo la renta básica, un 28 por ciento en la discapacidad, un 15 por ciento en el departamento y, según ustedes, no ha habido un solo recorte. Franca-mente, estamos a veces discutiendo, pues en fin, si usted dice cinco y yo digo diez, pues estando, pero si no tenemos elementos objetivos para debatirlo estamos en un diálogo de sordos.

Nosotros, en el ámbito de la igualdad, hemos pedido esta comparecencia mostrando una serie de quejas que vienen tanto de las propias técnicas de igualdad como del Servicio de Atención a la Mujer. Ellos dicen: nos han reducido un 30 por ciento la financiación; aquellos Ayuntamientos que se acogen a las subvenciones para las técnicas de igualdad no se pueden acoger a los pactos de conciliación o a los planes de igualdad municipales, cosa que antes sí se podía. La formación que antes se recibía ya no se recibe o, si se realiza, la tienen que hacer de manera voluntaria, por no hablar de lo que ha ocurrido con las subvenciones a las asociaciones de mujeres.

Le voy a poner un ejemplo paradigmático de la manipulación que hacen ustedes de la información, francamente, y yo lamento estos términos, pero es una realidad. Tenemos que andar persiguiéndoles con los datos y ustedes, en lugar de facilitar el trabajo... Les pido la evolución presupuestaria desde el 2007 al 2013 del empleo social protegido, cooperación, subvención a asociaciones de mujeres, subvención a asociaciones de discapacidad, a asociaciones juveniles, a asociación de personas mayores y de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Pues bien, en la parte del presupuesto me ponen ustedes una partida y en la parte de la ejecución suman varias para que de lo presupuestado a lo ejecutado varíe. Entonces resulta que en el ámbito de las subvenciones, por ejemplo, a la igualdad, que es de lo que estamos hablando, las transferencias a asociaciones de mujeres y otras entidades, que es la partida de subvención a asociaciones, se pasa de 150.000 a 10.000 euros, que es lo real ejecutado. Sin embargo, usted, en la respuesta por escrito, me dice que lo ejecutado son 41.000, y luego le pido el por qué de esa variación y es porque han introducido ustedes, o han sumado, 31.000 de otra partida de actuaciones del plan de igualdad de oportunidades. Esto no puede ser.

Ya me explicará usted cómo me dice que, según los datos que me había aportado, las asociaciones de discapacidad no han sufrido un solo recorte en toda la legislatura y hoy ellos dicen, y en los datos que nos han dado publicados, que han sufrido una merma del 28 por ciento en lo que va de legislatura.

Estamos entrando en un diálogo que, francamente, yo creo que es muy insano. O utilizamos todos los mismos datos, es decir, los que tiene que tener el Gobierno porque es el único que tiene los datos, obviamente, pero cuando se pregunta por una cosa respóndase por una cosa, y cuando se pregunta por la otra respóndase por la otra. Pero lo que me parece poco presentable es que se estén haciendo malabarismos con los datos para intentar disimular lo indisimulable. Lo dice la propia Presidenta: tenemos mil millones menos de recau-



*dación. No vamos a engañar a nadie. Tenemos un cuarto menos de presupuesto general de Navarra, o sea que es que ha tenido que haber recortes. Lo que estamos discutiendo es en qué hay que recortar y en qué no. El otro gran debate es, desde luego, el de los ingresos y la política fiscal que tenemos que aplicar en Navarra para que podamos o no hacer unos recortes, pero, insisto, yo hoy tenía pensado otro enfoque, pero me tengo que centrar en esta cuestión.*

*Francamente, tenemos que ponernos de acuerdo a la hora de utilizar una serie de datos porque, si no, tenemos un diálogo de besugos que no interesa a nadie. Si usted dice que no se ha recortado y yo digo que se ha recortado un 70 por ciento, todos contentos. Desde luego, eso no puede ser, y así no va a haber debate racional. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca):** *Mila esker Mauleón jauna, ondotik hitza izanen du Rapún jaunak.*

**SR. RAPÚN LEÓN:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señor Consejero, señor Director General de Política Social y señora Gerente del INAFI.*

*Señor Mauleón, se lo he dicho más de una vez, a usted le encantan los datos y se pierde en los datos. Luego acusa a otros de que los manejan a su conveniencia y de que esto parece un diálogo de sordos. Lo que ocurre es que usted no acaba de entender, o no quiere entender lo que se le explica. Y le voy a poner un ejemplo. Ha hablado usted de la mancomunidad de Ansoáin –no es que hable usted, es que lo tengo aquí en una nota de prensa– acerca de lo que ocurrió en el mes de octubre sobre si se iba a pagar o no la parte correspondiente a la subvención por parte del Gobierno de Navarra y su concejal de Izquierda Ezkerra, Koldo Pla, hizo unas manifestaciones bastante rigurosas contra el departamento, etcétera. Esta tarde nos hemos enterado aquí, porque lo ha dicho el señor Consejero, que precisamente una de las mancomunidades que todavía no ha recibido la parte de la subvención correspondiente al segundo y tercer trimestre es la de Ansoáin porque ha presentado la documentación tarde. No sé si usted se ha enterado de eso. Ya ha visto que no. Lo ha dicho, lo ha dicho. (Murmullos) Que es mi turno, señor Mauleón, que es mi turno. Tranquilo.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca):** *Bar-katu, errespetatu Rapún jaunaren txanda.*

**SR. RAPÚN LEÓN:** *Esto viene a corroborar lo que continuamente estamos diciendo, que es que usted no escucha. El diálogo de sordos lo tendrá usted, otra cosa será lo que después quiera interpretar y lo que quiera o no quiera oír. En ese sentido, le demuestro una vez más que escucha lo que quiere.*

*Dice que la señora Presidenta del Gobierno está harta de decirnos que hay mil millones menos de recaudación, y, seguramente, con las políticas fiscales que ustedes aplicarían habría bastante menos porque sería una política fiscal que ahuyentaría a muchos y bastantes contribuyentes de esta Comunidad.*

*Por otro lado, usted ha hecho una intervención acerca de la política social en general, basada en los recortes y en los datos, una vez más, pero yo creía que aquí veníamos a hablar de la financiación de los servicios sociales de base, de los agentes de igualdad y del servicio de atención jurídica a las mujeres. Como es de eso de lo que trata la comparecencia, le voy a decir algo. Comenta que este Consejero dice muchas veces que tenemos el mejor sistema de políticas de igualdad, que no lo ha dicho. He apuntado que esta es la única Comunidad –se refiere a Navarra, evidentemente– que apoya la contratación de agentes de igualdad y que, además, apoya el desarrollo de programas, que otras comunidades esto lo tienen inmerso dentro de otros ámbitos de sus competencias, de otros ámbitos departamentales, pero no hay una convocatoria para contratar agentes de igualdad y atender a programas única y exclusiva más que en la Comunidad Foral de Navarra.*

*Por cierto, hablando de igualdad, además, con la partida que se ha visto incrementada este año en los 180.000 euros, en los 228.000 –no sé de dónde se saca usted los 700.000, yo también puedo dudar muchísimo de los datos que usted aporta–, resulta que aún sobra dinero. No hay Ayuntamientos que quieran contratar más que esos catorce y esas cuatro mancomunidades que contratan agentes de igualdad. El tema sería una cuestión grave de reflexión, a ver por qué no hay más Ayuntamientos que se incorporan a este programa.*

*Servicios sociales de base. Usted se queda en lo anecdótico y nosotros vamos a lo categórico. Lo categórico es la aprobación del Decreto Foral 32/2013, que se aprobó este año en verano, creo recordar, y que es fundamental para constatar la garantía de continuidad en financiar los servicios sociales de base. Porque aquí hay otra cosa que a veces olvidamos con bastante facilidad, y es que la atención de los servicios sociales de base es una atención obligatoria de Ayuntamientos y de mancomunidades que se crean para tal fin. No es algo que tenga obligación de hacer el Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra subvenciona, auxilia, etcétera, de acuerdo, pero no olvidemos que esa es una obligación de Ayuntamientos, municipios y mancomunidades.*

*Se han firmado los convenios, ha habido algún retraso en los pagos y abonos, pero, a día de hoy, está todo al corriente y falta abonar lo que será el cuarto trimestre, que se abonará en el mes de*

enero. Además, se ha incrementado esta partida hasta más de doce millones de euros.

Por lo que respecta al servicio de atención jurídica a la mujer, nos damos por enterados y entendemos que ha sido un ejercicio racional el asumir costes en función del número de atenciones que se realizan a mujeres que están en situación de violencia de género, y que esto ha permitido alguna rebaja en el coste. Por lo demás, se ha firmado el convenio –ya tuvimos una sesión de trabajo a primeros de enero de este mismo año– y es un convenio que se debe hacer de forma anual y que, como bien sabemos, hay bastantes impedimentos jurídicos para que se haga de forma plurianual, que es lo que pretendían los propios colegios de abogados que existen en Navarra.

Nada más. Nosotros creemos que se han solucionado los problemas de financiación de los servicios sociales de base, que están garantizados por este decreto foral que he comentado y, al mismo tiempo, lo mismo ocurre con la financiación de agentes de igualdad y la preocupación sería reflexionar acerca de por qué no hay más Ayuntamientos y más mancomunidades que, como digo, se incorporan a este programa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Rapún jauna. Ondotik, Arraiza andrearena da hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Mila esker, Presidente andrea. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. Arratsalde on denoi. También doy la bienvenida, como siempre, al Consejero de Políticas Sociales, al señor Oto y a la señora Nagore.*

En fin, yo tengo muchos números apuntados en estos papeles, pero, como bien ha indicado el señor Mauleón y nos lo explicó de manera clara, gráfica y técnica el Presidente de la Cámara de Comptos, no hay números para poder hacer comparaciones, porque para comparar dos realidades tienen que ser comparables, y si no tenemos realidades comparables, difícilmente vamos a comparar nada. Con lo cual, probablemente, todas las comparaciones que hacemos cualquiera de nosotros, por lo visto, deben de ser comparaciones que no tienen ninguna realidad, algo que es, en cualquier caso, preocupante, porque aparte de que cada uno debe tratar de hacer las cosas de la mejor manera posible, indudablemente, ver qué está pasando en otros sitios es siempre una referencia. Pero lo dejó muy claro: es difícil y es difícil establecer comparaciones en lo que compete a las asistencias sociales, en este caso también a las residencias de la tercera edad y demás, porque no hay términos establecidos en todos los sitios similares para poder efectuar una comparación. Y también nos dijo que probable-

mente la radiografía de la situación que había hecho aquí la Cámara de Comptos con respecto a la dependencia y a las residencias, no existe en otras comunidades autónomas, que ha sido un trabajo que por lo menos nosotros conocemos en dónde estamos y, desde luego, las mejoras que hay que realizar. Conocemos lo que está bien, pero ese trabajo de la Cámara de Comptos deja claro que hay un margen de mejora.

Entonces, independientemente de lo que hagan el resto de comunidades autónomas o el resto de países europeos, está claro que el margen de mejora tiene que ser para los ciudadanos de Navarra, y ahí queda perfectamente establecido, con lo cual un criterio de trabajo para el Gobierno de Navarra está en esa documentación y en ese informe. Yo, por ahora, de todos estos números me puedo fiar de los números que están en la página web del Gobierno de Navarra y que tienen que ver con los presupuestos. Y yo ya sé que vamos a un presupuesto prorrogado, que es el del 2012, pero con menos dinero. Con lo cual ese techo no se va a poder cumplir. Pero, en principio, si estamos en un presupuesto prorrogado, para servicios sociales de base debiera haber 13.202.833 euros, que es lo que figuraban el presupuesto aprobado por este Parlamento para el año 2012, aunque en su ejecución fueron como 700.000 euros menos de lo presupuestado. Se quedó en 12.311.000 euros que, efectivamente, es una cantidad inferior a los 12 millones y medio presupuestados para el año 2014. Pero, claro, esto es menos que lo presupuestado en el año 2012, que es de cuando viene el presupuesto prorrogado con el que contamos. Yo, de verdad, seguir insistiendo en estas cuestiones creo que no va a ningún sitio. ¿Tenemos un serio problema de ingresos? Sí, está claro. Creo que lo ha dicho la señora Goicoechea hoy en una rueda de prensa. Tenemos un serio problema de ingresos, tenemos menos dinero y hay que gastar menos dinero. De acuerdo.

Como yo bien dije en pasadas fechas, las políticas sociales son unas políticas de Gobierno. En una situación de crisis, en la que hay dificultades para los ciudadanos y en la que el desempleo es creciente, hay dos objetivos claros de un Gobierno: uno, poner y sentar las bases para el crecimiento del empleo y la reactivación económica, y dos, garantizar la cohesión de los ciudadanos. Y esto debe ser una política de gobierno, no del Departamento de Políticas Sociales ni del de Empleo. Y, por tanto, es el Gobierno, sentado colegiadamente, el que tendría que decir: señores, esto es lo primero, porque con esto vamos a tratar de reactivar la economía y de que el tejido social y la urdimbre social no se hunda.

Y no hay más, todo lo demás son fuegos de artificio. Podemos estar venga a hablar de números,

porque creo que algunas de las cuestiones que se han planteado este año se van a volver a plantear el año que viene. Puede que ustedes, como departamento, no fueran los directamente responsables de aquellos correos cruzados a propósito de la financiación de los servicios sociales de base. Pero probablemente, en fin, quien tenía que librar no libraba porque no había dinero líquido para librarlo. Ya está. Y así vamos haciendo que todas las convocatorias vayan acercándose a diciembre para poder pagar lo que no se puede pagar porque no hay ingresos. Pues se dice. Porque es que, si no, en el año 2014, vamos a estar así todo el día. Claro. Y esto tampoco es una forma razonable de actuar. Pero, en cualquier caso, entonces, el Gobierno tendrá que decir cuáles son las prioridades que nos marcamos y qué es lo que tenemos que hacer al día porque es prioritario. Porque si resulta que los servicios sociales dentro de los Ayuntamientos están haciendo esa labor de contención, de organización y de trabajo y de guía y acompañamiento a los ciudadanos más débiles en situaciones difíciles, teniendo en cuenta que han crecido, pues tendrán que ser una prioridad. ¡Dios mío!, si es que no es tan difícil verlo. Tendrán que ser una prioridad. Bueno, si alguien no cumple y no entrega la documentación en tiempo y forma no podrá tener en tiempo y forma también esa subvención, pero quizás habría que hacerla antes porque es que están haciendo un servicio esencial al ciudadano.

Entrar en detallar es anecdótico frente a lo que es estrictamente categoría. Tenemos un gran problema de ingresos y, por tanto, todo se va arrastrando al momento en el que hay liquidez para poder abonar. Bueno, pues establezcan como Gobierno, no como departamentos, las prioridades que tiene este Gobierno, y las prioridades que tiene con respecto a los ciudadanos. Y esta debe ser la línea de actuación. Si no, le puedo repetir lo que también dije: mire, al final, los presupuestos de política social acaban siendo un esqueleto, un esqueleto al que se le ha quitado la musculatura y tiene una incapacidad total para poder moverse. Y esa es una rigidez que quizás una sociedad, en la situación de crisis que tenemos, no se puede permitir. Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario, tengan en cuenta esas reflexiones. Entendemos que esto es política de gobierno y objetivos no de su departamento, del Gobierno, y que es aquello que tenemos que apoyar y sustentar porque está más débil y porque, además, redundan negativamente en la cohesión de los ciudadanos. Buenas tardes y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Arraiza anderea. Ondotik, Barea jaunarena da hitza.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri*

*Alli jauna. Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida y las gracias por las explicaciones al señor Consejero y también la bienvenida al señor Oto y a la señora Nagore a esta Comisión. Hay tres bloques, voy a desarrollar bloques. Primero voy a hacerlo con las transferencias a entidades locales para el impulso de políticas de igualdad. No ha sido casual, simplemente por empezar por algo.*

*Aquí se han puesto encima de la mesa determinados datos, yo tengo aquí delante los datos que nos ha mandado el Gobierno de Navarra sobre esa comparativa de los últimos años, y lo que le puedo decir –el señor Mauleón ha dicho que lo presupuestado en el 2012 fueron 700.000 euros, más o menos– es que según las cuentas al ejercicio acabado, al 31 de diciembre, lo ejecutado fue 584.000 euros; 584.840, exactamente. ¿Qué es lo que pasa? Que lo prorrogado en 2013 fueron no esos 183.000 porque hubo una rebaja, sino 200.000 euros, que suponen una rebaja del 65 por ciento prácticamente de la partida, y con el proyecto de los presupuestos, que ha decaído, ese recorte, que llegaba hasta los 211.000 euros, se queda prácticamente en un 63. Y esos son los datos reales.*

*Hay que recordar que las técnicas de igualdad son una parte fundamental en el desarrollo de estas políticas, y hay que hacer una aclaración, porque usted ha hablado no solo de lo que son la retribución a las técnicas y los programas, pero el binomio es inseparable. No hay igualdad sin una pata y sin otra pata. El binomio de técnicas y programas se debe desarrollar a la vez, y, si no, nos estamos equivocando. Y tampoco hay que olvidar, porque aquí creo que no ha salido, por lo menos mientras estaba presente, el caso de las maltrechas arcas de los Ayuntamientos navarros y las mancomunidades, que se les penaliza precisamente con la financiación del cien por cien del sueldo de las retribuciones, no solo en este campo sino en todos. Y no hay que olvidarlo. Estamos a noviembre, y si una técnico en determinados aspectos o ámbitos de las entidades locales quiere cobrar, y quiere cobrar el cien por cien, automáticamente eso lo tiene que avalar el Ayuntamiento, y no es la obligación.*

*Consejero, no tiene sentido que una convocatoria dirigida a financiar a los agentes de igualdad de los Ayuntamientos, convocada el 26 de abril, a noviembre, por determinadas circunstancias de las que ahora le pediré alguna explicación, aún no se haya producido el abono de la misma. ¿Cuál es ese problema jurídico de interpretación de las bases reguladoras que ha mencionado usted? ¿Nos puede concretar cuál ha sido? Si es una mala interpretación es dejar una mala interpretación de las bases de los Ayuntamientos, de la documentación, porque han pasado siete meses*

*desde que se decidió destinar las cantidades hasta completar este 25 por ciento. Y por lo menos queremos saber cuál es ese problema jurídico de interpretación de bases reguladoras, que están ahogando a los Ayuntamientos y a las retribuciones de las técnicas de igualdad.*

*Sobre el servicio de atención a la mujer ocurre lo mismo. Lo ejecutado al 2012 en los convenios de colaboración con los colegios –usted lo ha dicho–, a la atención jurídica, fue de 178.188 euros. Usted ha dicho 87, nosotros teníamos 88, pero, bueno. Pero le voy a hacer una relación distinta. ¿Por qué? Porque en el 2012 esos 178.188 euros estaban relacionados con un número de denuncias de casos de 847. Lo prorrogado, en 2013, ha sido de 130.000 euros, y el proyecto de 178.000. Sí que es cierto, y por lo menos esperamos que se mantenga la tendencia, que ha habido un descenso de un 12 por ciento en los casos presentados. Pero se cumple la paradoja de que mientras las denuncias hasta septiembre, si no me equivoco, eran un 12 por ciento, la disminución del presupuesto era un 27, 2,5 por ciento más de lo que se pretendía.*

*Y no hay que olvidar qué encierra todo esto. Usted, señor Consejero, ha dejado encima de la mesa una cosa que me ha llamado poderosamente la atención sobre una faceta muy importante sobre la formación de los profesionales, y ha dicho más o menos que era competencia suya, de los propios abogados, que los profesionales que se dedican a este ámbito estarían formados en este sentido. Pero igual es que entiendo mal o sus palabras o el segundo punto del acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, que firmó el anterior Presidente del Gobierno, el señor Sanz. Y en el segundo punto pone: Impulsar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y formar profesionales en causas estructurales de la violencia contra las mujeres. Señor Consejero, esto se firmó por el señor Presidente, el expresidente del Gobierno de Navarra. ¿Usted considera que esta formación, firmada en este acuerdo, no afecta precisamente a las obligaciones del Gobierno de Navarra? Pues igual habría que pensarlo.*

*Bien, sobre el retraso de los servicios sociales, ocurre otro tanto. Nos ha relatado cuál fue la cronología de los hechos, pero lo real es que el 15 de noviembre, que en teoría se esperaban los pagos, el abono no se hizo. Y usted ha mencionado tres servicios sociales de base por no cumplir con los procedimientos adecuados, a la hora de la presentación del distinto material, pero había cuarenta y cinco. Cuarenta y cinco que sí, tres que no. Lo entendible es que a partir de la fecha del 15 de noviembre a esos cuarenta y cinco Ayuntamientos o mancomunidades que cumplían exactamente los*

*requisitos, a partir del día de cobro se les habría pagado, y no esperar, como parece que ha sido, por tres Ayuntamientos o por los que no han cumplido, para acabar con posterioridad. O por eso parece. Y son problemas de nuevo para las entidades sociales y mancomunidades. Sí que hubo declaraciones en prensa precisamente diciendo cómo se dificultaba la labor en la gestión de los Ayuntamientos y mancomunidades.*

*Y le voy a hacer una aclaración. Yo no voy a entrar en la guerra de cifras que ha mencionado usted, señor Mauleón, donde están, pero le voy a hacer una aclaración que no es de este grupo parlamentario, sino que viene del Defensor del Pueblo de Navarra cuando estuvo en esta Comisión. El señor Enériz presentó, hace escasos meses, el informe 2007 y 2010 sobre los servicios sociales de base. Y dijo el señor Enériz que se atienden con una calidad razonable. Eso es lo que dijo el señor Enériz. Eso sería un punto positivo para usted, pero expresó sus dudas... Sí, usted no estaba, pero, evidentemente, no se puede escapar de las políticas que desarrolla el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, por lo menos desde esta legislación. Expresó sus dudas sobre el riesgo de sobrecarga o saturación, abro comillas, y sugirió la adopción de medidas correctoras para garantizar la atención en la misma calidad. Usted nos ha relatado un incremento en las cantidades que no coincide con el del señor Mauleón, pero le voy a hacer la misma proyección que hacía el señor Enériz en esta casa. Mientras que el conjunto del incremento 2007-2010 en las políticas de servicios sociales ha sido de un 18 por ciento, el incremento de los casos se sitúa en un 36 por ciento. Ese es el reto que tenemos. 16 por ciento y un incremento del 36 por ciento de los usuarios de los casos. Y no son palabras de este grupo parlamentario, son palabras del Ararteko.*

*En este sentido, a nosotros lo que nos preocupa precisamente es lo que manifestó el Ararteko, el señor Enériz, esa saturación en los servicios sociales del Gobierno de Navarra, esas listas de espera, ya sea por cuestiones de escasez presupuestaria o porque no se cumplan los plazos. Y yo creo que esta es precisamente la lectura que tenemos que hacer en este sentido.*

*Como ha dicho la señora Arraiza, realmente estamos abordando una parte, pero en el todo significa mucho más, que es precisamente cómo se financian los gastos del Gobierno de Navarra, qué prioridades se tiene y dónde se gasta en estas prioridades. Besterik ez. Mila esker.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): Mila esker, Barea jauna. Ondotik, Fernández de Garaialde andereak du hitza.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente andrea, eta arratsalde on gutztoi. Buenas tardes a todos y a todas. Yo también quiero dar la bienvenida al señor Consejero, al señor Oto y a la señora Nagore, y agradecerle las explicaciones al señor Consejero.*

*Voy a empezar mi intervención también con el tema de las subvenciones a los Ayuntamientos en materia de igualdad y agentes de igualdad. Aquí se ha dicho que no ha habido recortes. El señor Consejero ha dado algunas explicaciones. Yo creo que también de manera objetiva voy a decir lo que creo y pienso y, a partir de ahí, quienes escuchen la intervención sacarán sus conclusiones. En el año 2012 se publicaron dos órdenes forales. Una es la Orden Foral 66/2012 de 16 de febrero, que abre una convocatoria de subvenciones de agentes de igualdad, en la cual eran 180.000 euros. Pero es que la 67/2012, de 16 de febrero, era de concesión de subvenciones a entidades locales para proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como el desarrollo del programa de pactos locales para la conciliación. Y esta tenía 313.609,82 euros. Con lo cual aquí no es que se pase de los 180.000 del año pasado a los doscientos y pico mil de este año, sino que esta suma es distinta a los datos que se están dando aquí. Insisto, una era la de los agentes de igualdad, y la otra es cierto que era a proyectos de igualdad y pactos locales. Y aquí se subvencionaron treinta y tres entidades locales, no todas ellas con agentes de igualdad, pero sí con pactos locales.*

*A partir de aquí, este año, con el recorte que se ha producido de 180.000 más 313.000, lo que se ha hecho es publicar la Orden Foral 323/2013, de 5 de abril, para incorporación y consolidación de agentes de igualdad de oportunidades y para el desarrollo de sus planes locales de igualdad. Es decir, esas dos órdenes forales se han unido en una orden foral y el dinero que aparece en esa orden foral son 252.757. Con lo cual existe un recorte. Existe un recorte porque esos 252.757 son para contratación de agentes y para acciones, pero para aquellas entidades que tengan agentes de igualdad. Es decir, disminuye el número de entidades que tienen pactos locales, pero que no pueden recibir subvenciones. Con lo cual estos son los datos objetivos y aquí, evidentemente, ha habido recortes. Una decisión que se tomó –la de subvencionar únicamente las actividades de aquellos Ayuntamientos que tienen técnica de igualdad– tras los recortes. ¿Decisión acertada o no? Yo no voy a entrar ahí, pero es una decisión que se tomó tras el recorte, la de unificar estas dos y subvencionar las actividades únicamente de aquellos Ayuntamientos que tenían técnicas de igualdad.*

*Creo que esto es así y creo que queda demostrado que aquí ha habido un recorte.*

*Me consta que ya se ha firmado la resolución para llevar a efecto lo que es esta convocatoria. Lo que sí que me gustaría saber es por qué este retraso. Porque, claro, ahora a los Ayuntamientos se les da quince días para que presenten toda la documentación para poder cobrar la subvención. Yo creo que los Ayuntamientos son los responsables, los Ayuntamientos sí que hacen una apuesta por la igualdad y entiendo que medianamente tienen preparada toda la documentación y, además, han sido tan responsables que, fiándose del departamento y fiándose de ustedes, han seguido llevando sus políticas de igualdad a pesar de tener la duda de qué es lo que iba a pasar, si iban a cobrar, si no iban a cobrar, y si realmente se iban a quedar congeladas esas partidas. Insisto, han confiado en ustedes y, además, creo que han hecho un acto de responsabilidad en lo que son las políticas de igualdad.*

*Lo que sí que pediría es que nos digan por qué este retraso y, en segundo lugar, para otro año, evidentemente, que se pague bastante antes de lo que se ha hecho este año. Eso, con respecto a lo que son las subvenciones a los Ayuntamientos en materia de igualdad y a agentes de igualdad.*

*Los servicios de atención jurídica a la mujer, no tengo conocimiento y no he leído directamente lo que son los convenios, sé que son convenios negociados entre las partes, con lo cual, evidentemente, si son convenios negociados entre las partes, entiendo que hay un acuerdo y por eso se firman. Con lo cual la crítica que pueda haber de por qué firman... Quiero decir, si no están de acuerdo, pero firman a pesar de, bueno, no tengo conocimiento, con lo cual no voy a entrar a analizar estos convenios. Sí es cierto que pediré la información de cuáles son las condiciones de años anteriores. Sé que se está negociando ya el del 2014. Entonces, qué condiciones hay, si se están planteando las mismas condiciones, si no se están planteando, si existe disminución o en esas condiciones, pero, evidentemente, ahora mismo no lo puedo valorar.*

*Y con respecto a lo que son las subvenciones a los servicios sociales, pues es cierto que la Ley Foral 15/2006 lo que dice es que las Administraciones Públicas de Navarra deberán garantizar los recursos necesarios para asegurar el derecho de la ciudadanía a recibir las prestaciones que se le reconozcan en las carteras de servicios sociales y para asegurar el funcionamiento de los servicios de su competencia. También se habla de la financiación de las prestaciones y se dice que la aportación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra se establecerá en convenios plurianuales con las entidades locales titulares de los servi-*

cios sociales de base, y en ningún caso podrán ser inferiores al 50 por ciento. Digo esto por aquello de cuando se intenta meter a la Administración Local como culpable de muchas cosas o disminuciones de servicios. La ley dice lo que dice.

A partir de aquí, es cierto que con el Decreto Foral 32/2013 se marcan los equipos mínimos para cumplir la obligatoriedad de los distintos proyectos, de los cuatro proyectos que son obligatorios en las mancomunidades de servicios sociales. Pero aquí tenemos un primer problema. Y este es un problema que podemos estar aquí debatiendo. Ustedes dicen que cumplen en función de la ley, en función del decreto foral y en función de la ley foral, y eso es cierto, pero el primer problema que tenemos es cuáles son los equipos mínimos y si esos equipos mínimos que ustedes marcan realmente cumplen lo que dice la ley foral de asegurar el derecho de la ciudadanía a recibir las prestaciones que se le reconozcan en las carteras de servicios. Porque las personas que están trabajando precisamente en esos servicios sociales dicen que con esos servicios mínimos que ustedes subvencionan no se cumple lo que dice la ley. Entonces, esa es la primera diferencia que tenemos.

La segunda diferencia es que el decreto foral marca un tramo fijo y un tramo variable. Dentro del tramo fijo que ustedes hacen, en función de ese personal mínimo, habrá mancomunidades que, evidentemente, tienen más personal porque creen que tienen que cumplir los servicios acordados con la ley, y encima creo que no se incluye lo que es personal de limpieza, etcétera, que también es necesario para que sus servicios se lleven adelante. Y otra diferencia que tenemos es en el tramo variable. Porque claro, en el tramo variable, —podría poner ejemplos claros, concretos, pero no lo voy a hacer— me gustaría saber qué gastos se contemplan dentro de esos tramos variables. Porque no solo es el personal, que ya he dicho lo que pienso de cómo se subvenciona eso, sino que, evidentemente, existen unos gastos de mantenimiento, existen unos gastos para poner en funcionamiento esos programas...

Y ahí radica otra gran diferencia que tenemos, en cómo ven ustedes la subvención del tramo variable y cómo creemos desde otras formaciones políticas lo que es ese tramo variable. Entonces, más allá de si suben o bajan las partidas, yo creo que el meollo y el fondo está aquí, y, evidentemente, y ustedes lo saben, desde distintas mancomunidades vamos a tomar iniciativas precisamente para que varíen lo que son por lo menos los parámetros variables.

Es cierto, y así lo tengo que decir, que la mancomunidad de servicios sociales de Alsasua, Olazti y Ziordia, es verdad, no presentó a tiempo lo que es la documentación, pero por que no estaban de

acuerdo con ustedes, no estaban de acuerdo con la financiación, y el 28 de octubre de 2013 lo que se hizo fue poner en conocimiento que no se estaba de acuerdo y mandar una carta diciendo que se solicitaba una reunión urgente con el fin de poder formalizar el convenio a la mayor brevedad posible. Es cierto, pero la causa es esta. Ya sé que se hizo la reunión, sé que se dijo que ustedes cumplieran la ley, pero también es cierto que el fondo es la gran diferencia que tenemos ustedes y nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): Mila esker, Fernández de Garaialde andrea. Ondotik, Zarranz andreak du hitza.

SRA. ZARRANZ ERREA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Consejero, señor Oto y señora Nagore. Muchas gracias por su presencia en esta Comisión y por las explicaciones que nos ha dado. Yo, desde luego, tampoco voy a entrar en una guerra de cifras y en decir si tenían razón, si no tenían razón, quién tiene razón, quién no tiene razón, si el gasto ejecutado es diferente al presupuestado. Entiendo que hay muchísimas variables por las cuales el presupuesto, finalmente, no se realiza tal y como se planeó en su momento. Parte de esa diferencia también puede ser, pues, efectivamente, que no se presenten proyectos suficientes como para completar el gasto, etcétera.

Yo creo que el problema, por así decirlo, en el caso que nos ocupa ahora mismo, que tiene que ver con los temas municipales, tanto los servicios sociales de base como los agentes de igualdad, es que hay que hacer un estudio riguroso de cómo está la situación de los Ayuntamientos, cómo muchos Ayuntamientos, cuando había una situación de bonanza económica, aumentaron plantilla orgánica, una plantilla orgánica que luego, también en parte porque desde el Gobierno de Navarra se les prometió subvención y financiación para el cien por cien de esa plantilla, después ha habido diferentes recortes en las subvenciones, y los Ayuntamientos se han encontrado en muchas ocasiones con unas plantillas sobredimensionadas o quizás no sobredimensionadas, pero sí unas plantillas demasiado elevadas para aquel gasto al que el Ayuntamiento en sí puede hacer frente.

Y creo que, desde luego, el problema ahora mismo es que nos estamos encontrando con la discusión sobre quién tiene que financiar esas plantillas, si los Ayuntamientos o el Gobierno de Navarra, a través de las subvenciones. Yo considero, de verdad, que hay que hacer un planteamiento más serio y un estudio, como decía, riguroso sobre esta situación, no centrarnos en problemas específicos, concretos, de si hay un agente de igualdad más o menos, sino en general cómo están las plantillas de los Ayuntamientos. Esto, obviamente, no le

*corresponde a usted, señor Alli, en todo caso, me imagino que sería tema del Departamento de Administración Local. Pero, en cualquier caso, me parece que la situación de los Ayuntamientos navarros ahora mismo es muy preocupante, financieramente hablando, obviamente, y creo que el Gobierno de Navarra tampoco tiene por qué asumir gasto que no le corresponde. Ese, desde luego, es nuestro planteamiento.*

*Por entrar ya en el fondo de lo que estamos hablando, nosotros, desde luego, valoramos mucho la buena gestión y la racionalización del gasto público, sobre todo en esta época en la que nos encontramos, con menos dinero y menos ingresos, como decía la señora Arraiza. Por tanto, nos parece bien que tanto con los servicios sociales de base como con los convenios con los servicios de atención a la mujer, obviamente, se pida justificación y se pida documentación del dinero que se gasta, cómo se gasta, y que si no se aporta esa documentación completa y correctamente, obviamente, no se dé la subvención correspondiente. Eso nos parece, desde luego, que es de cajón, por así decirlo.*

*Pero sí que me gustaría saber, también –lo ha dicho algún otro portavoz–, con respecto al tema de los agentes de igualdad, cuáles han sido sus problemas de interpretación de las bases de las convocatorias, porque me sorprende mucho saber que esos problemas han sido tan graves que se haya dilatado en el tiempo seis meses el hecho de poder solucionar la convocatoria. Creo que cuando se hacen las convocatorias de subvenciones, obviamente, tiene que haber un rigor jurídico y unos criterios claramente establecidos. Y en el hecho de que haya habido tanto tiempo, seis meses, para estudiar estos problemas de interpretación me parece que algo no se ha hecho bien o bien a la hora de realizar la convocatoria o en el planteamiento inicial.*

*En cuanto a los convenios con los servicios de atención a la mujer, algo ha explicado o ha dicho el señor Rapún, pero me gustaría preguntarle, incidiendo también un poco en la racionalización y el control, si han valorado desde su departamento la posibilidad de hacer convenios plurianuales, tal y como se aprobó en una moción, por unanimidad, en este Parlamento, incluido, también UPN. Desde luego, creo que daría la misma estabilidad a los servicios de atención a la mujer o al tema de la atención a las víctimas de violencia de género, que tan importante es, que se puede dar a los servicios sociales de base, etcétera. Entonces, si me gustaría saber si esto se ha planteado en el departamento o si han valorado la realización de esta cuestión. Y la verdad es que poco más puedo decir, porque, como he dicho al principio, tampoco voy a*

*entrar en esa guerra de cifras para arriba y para abajo que creo que no hace ningún bien a nadie.*

*Yo imagino, desde luego, tal y como estamos en esta situación, que desde su departamento se estará haciendo todo lo posible por obtener, como dije recientemente, la máxima financiación posible para el departamento, digamos, y entiendo que los recortes que haya que hacer en temas tan sensibles como políticas sociales no son de su agrado, como no son del agrado de nadie, pero en esta época de crisis que tenemos en algunas ocasiones no queda más remedio que, en algunas cuestiones, reducir el gasto. En ese sentido, desde luego, nosotros no le vamos a poner ningún problema. Y nada más, gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca):** *Eskerrik asko, Zarranz andrea. Leuza jaunak du hitza ondotik.*

**SR. LEUZA GARCÍA:** *Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras Parlamentarias, Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Señor Alli, señor Oto y señora Nagore, bienvenidos a esta Comisión. Bueno, pues yo tampoco voy a entrar en cifras y en datos porque creo que ya se ha dicho casi todo y, además, se ha dicho bastante bien. Ya no queda nada para decir de todo eso.*

*Lo que sí tengo que decirle es que yo estoy de acuerdo con el señor Mauleón, aunque se queda corto. No solamente es usted un artista, sino un buen artista. La verdad es que para ser el responsable de un departamento tan delicado como es el de Políticas Sociales usted lo hace bien, genera optimismo, pero yo creo que la realidad no es esa.*

*Esta mañana hemos estado en una reunión con diferentes agentes como Cormin, Reas, Red Pobreza y demás. Y si alguien hubiese venido a esta sala, a esta Comisión, y le escucha a usted lo que ha dicho y después escucha lo que han dicho ellos, diría, tranquilamente, que uno de los dos miente. O sea, aquí no se andarían con rodeos, uno de los dos está mintiendo. Yo no voy a ser tan fuerte, creo que hay formas de decir las cosas. Usted lo dice de una forma muy optimista cuando todos sabemos que no es verdad. Todos sabemos que no es verdad porque usted, de hecho, por ejemplo, ha hablado de la noticia, bulo, y ha puesto mucho énfasis en eso. Pero en todas las demás ha pasado un poquitín de perfil, porque, además, no es fácil, yo reconozco que estamos donde estamos. Por eso yo creo que a veces, y hay también estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la señora Arraiza, debemos dejar de mirarnos al ombligo con que si somos los mejores o los peores o no sé qué o no sé cuántos, es que eso no va a ninguna parte. Yo creo que hay una realidad de que los ingresos se han reducido bestialmente, y esa realidad está ahí. Y no nos podemos luego engañar con unas cifras, con otras cifras. Eso no es así. O sea, tenemos que*

*plantearnos –queda más de un año de esta legislatura, porque, a este paso, creo que va a terminar– cosas más serias, habrá que hacer una política más seria. No se puede ir engañando con parches. Todos sabemos que se están retrasando, no solamente que se ha recortado en partidas.*

*Usted sabe que se han hecho convocatorias que luego se han desconvocado. Y hay gente, por ejemplo, que no está participando en convocatorias porque no se atreve a hacer un gasto que luego no sabe cuándo lo va a cobrar. Hoy nos han dicho que tienen que pedir préstamos para pagar al personal porque han cobrado el 25 por ciento. Y esa es la realidad. Entonces, hay una cosa en la que yo tengo que insistir: hay una realidad, que es la reducción de ingresos. Yo no sé hasta dónde se puede llegar o no se puede llegar. Ustedes seguramente lo sabrán mejor que yo. Y es una cuestión de poner prioridades. Naturalmente, seguramente, no vamos a coincidir en esas prioridades, y no digo dentro del departamento, hablo hasta globalmente, dentro del presupuesto.*

*Por supuesto que estamos en un momento ya, cuarto, quinto año de la crisis, muy delicado. Hay gente que está muy mal, no mejora, porque aunque haya datos, macrodatos, que dicen que hay algún brote por ahí, no sé dónde, la realidad es que la gente no lo nota. El que el año pasado estaba en la más absoluta de las miserias, hoy está en la más absolutísima de las miserias. Y nosotros estamos reduciendo cosas. Y yo lo entiendo, entiendo que no hay ingresos, pero vamos a dejar de engañarnos, vamos a dejar de plantear una vez cuáles son las prioridades. Y cuando se ponga de acuerdo con esas prioridades, cuál es la forma de atenderlas correctamente. Y bueno, para qué vamos a insistir en nada más. Le agradezco, de todas formas, lo que ha dicho. Buenas tardes. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca):** *Mila esker, Leuza jauna. Ondotik, Kontseilari jaunarena da hitza, galderei erantzuteko.*

**SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez):** *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señores Parlamentarios, aquí se ha dicho que, efectivamente, los ingresos de los últimos años del Gobierno de Navarra han sido de mil millones de euros menos. Esa es una realidad. Y eso no es optimismo, eso son realidades. Bien, eso en cuanto a ingresos. Por cierto, los ingresos, con una ley foral de impacto fiscal que ustedes han votado, es decir, que la política fiscal es de ustedes, en el Parlamento, mayoría, sí, sí, en la cual UPN no votó a favor. Los ingresos vienen a través de... Sí, claro, es así, señor Mauleón. ¿Me permite, por favor, hablar? Muchísimas gracias. Por lo tanto, lo que quiero decirle es que esa es la primera realidad. Los ingresos vía fiscal se aprobaron en el Parlamento:*

*IRPF, Impuesto sobre Sociedades, Patrimonio, etcétera. Ustedes fueron los que los votaron, luego ustedes tienen mucho que ver con los ingresos en este momento del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, para las arcas forales de Navarra.*

*En cuanto a gastos, 1.100 millones de euros, de esos 3.385 millones de euros de ingresos de asignación para 2014, van a ir destinados a los funcionarios, a los profesionales de la función pública de todo Gobierno de Navarra. En torno a los 500 millones de euros van a ser destinados al Convenio Económico con el Estado. La devolución de la financiación del apalancamiento que tienen en este momento las arcas forales, que eso es obra también, insisto, de todo el Parlamento que en su momento, cada vez que ha hecho inversiones, como el Plan Navarra de Inversiones, en los cuales incluso hubo grupos parlamentarios aquí presentes que aún pedían más financiación para aquel Plan Navarra de Inversiones del año 2008, etcétera. Por lo tanto, el margen que queda de reparto entre los departamentos, háganse cuenta de lo que es. Y si tienen ustedes que hacer aportaciones, haber hecho enmiendas parciales. Y díganos ustedes dónde ponemos y de dónde quitamos, pero es que ustedes no han hecho eso. Y es muy sencillo escuchar a todo el mundo, intentar contentar a todo el mundo, que es lo que están ustedes haciendo desde la oposición, pero una cosa es estar en la oposición y otra es estar gobernando y priorizando.*

*En relación con las prioridades, miren, las prioridades las tenemos muy claras., clarísimas, a nivel del Gobierno de Navarra. Primero es mantener los servicios sociales, los servicios públicos, tanto en educación, en salud como en políticas sociales. Y miren, es que, en educación, ahí está el informe PISA, ahí está la baja tasa de abandono escolar.*

*En cuanto a salud, ahí están los informes técnicos externos que dicen cómo está en este momento el sistema de salud de Navarra en relación con el resto del Estado y cómo es el sistema de protección social. Esa es la realidad.*

*Y dentro del sistema de protección social, el Departamento de Políticas Sociales tiene muy claras, clarísimas, las prioridades. Miren, la primera es garantizar los ingresos mínimos para las familias. ¿Cómo? Con la mayor renta de inclusión social en este momento de toda España, ampliada en la última modificación de la renta de inclusión social que se publicó en el BON la semana pasada, teniendo un perceptor de renta de inclusión social por cada setenta y dos navarros con la nueva modificación, cuando en el Estado están con un perceptor por cada ciento cincuenta y dos españoles. Eso son políticas, eso son realidades y eso es preocuparse y ocuparse por garantizar los ingresos.*



En segundo lugar, ¿cuál es la prioridad que tenemos dentro del Departamento de Políticas Sociales? Pues es promover la empleabilidad de las personas que están en este momento en el sistema de protección de la renta de inclusión social. ¿Y cómo? Con programas orientados a resultados en las personas de darle empleabilidad, de que sean contratadas a través de empresas, de ONG y de Ayuntamientos. Y la realidad es que en el año 2013 han sido contratadas más de mil cien personas a través del empleo social protegido, a través del empleo directo activo y a través de las ayudas del fondo 0,7 para la contratación de personas como asistente personal a personas con discapacidad o con dependencia, y que sean contratadas personas que están en este momento vulnerables y que están en el sistema de protección social y en la renta de inclusión social. Mil cien personas, el año pasado no llegaban a ochocientas personas, hace dos años fueron cuatrocientas personas las contratadas. Esos son programas orientados y llegando los recursos directamente a las personas para ser contratadas y promover su empleabilidad. Y ahí no hay ningún recorte, al contrario, hemos acabado el año con 6,2 millones de euros de dotación a esas políticas.

En tercer lugar, las prioridades son dar habitabilidad a las personas. Y creo que no falta decir cómo están, en este momento, respecto al resto de España, los espacios habitables para las familias más vulnerables en este momento.

En cuarto lugar, dar acceso a estas personas que están pasando estos problemas, el drama de la pobreza en este momento en Navarra, dar acceso, repito, a la cultura, a la educación, a la salud, asignarles protección social, etcétera. Es que en Navarra, en la salud, no hay ningún tipo de exclusión, como bien conocen. Ninguno. ¿Cuántas comunidades están en este momento cumpliendo eso? Nadie se está quedando fuera del sistema de salud. Tenemos un buen sistema educativo y tenemos un buen sistema de protección social. Con muchos retos, pero esa es la realidad.

Y, por último, el quinto es el de la protección a los menores. Miren, están viniendo de otras comunidades para ver qué estamos haciendo aquí en el sistema de protección para llevarlo a sus comunidades y copiar las buenas prácticas que estamos aquí desarrollando.

Esas son las prioridades del Departamento de Políticas Sociales en relación con el sistema. Y es así, con esas prioridades y esas medidas y esa eficiencia social de resultados en las personas, como se ha logrado tener la menor tasa de pobreza de toda España y ser la comunidad con menor tasa de pobreza, incluso ninguna región de Alemania tiene esa tasa de pobreza. Esas son las realidades, y esos son datos, ahí no hay ningún falseo.

Por cierto, señor Mauleón, yo no voy a permitirle que usted diga que este Consejero falsea ningún dato. Eso no se lo voy a permitir. Y si no entiende a nivel contable, yo le animo a que venga al departamento y le explicaremos tranquilamente todo. Pero no vuelva a decir usted en comparecencia que este Consejero está falseando las cuentas o está falseando los datos. Eso no se lo puedo consentir.

Por poner datos, usted ha dicho, efectivamente, que había 700.000 euros, que ha acabado en 185.000. Ya, pero ¿por qué usted no dice que dentro de esos 700.000 euros, que eran una partida única, estaban incluidos los pactos para la igualdad? ¿Por qué no ha incluido usted que en 2012 había una partida que era también para abonar lo del año anterior, el 2011? Cosa que este Consejero no va a consentir, que es dejar ninguna partida para el próximo año. Ningún balón para adelante. Eso es lo que estamos haciendo. ¿A cambio de qué? De tomar decisiones tremendamente duras. Como se ha hecho en el ámbito, como ya bien ustedes conocen, y no tengo ningún problema en admitirlo, y es lo que más me preocupa, de cooperación internacional.

Lo que no hacen este Consejero y este equipo directivo en el Departamento de Políticas Sociales, señor Mauleón, es hacer lo que están ustedes haciendo en la Junta de Andalucía, donde gobiernan, para sacar programas a las ONG y endeudarles veinticinco millones de euros. Eso es lo que no podemos consentir. Eso, Navarra no lo está haciendo. Para eso, lo que estamos haciendo, efectivamente, es no sacar convocatorias y reducirlas. Pero las que comprometimos se resuelven y se abonan, no se debe ni un solo euro a ninguna ONG.

En relación con la realidad de esa reunión que han tenido ustedes con el Cormin, con Reas, con la Plataforma de la Pobreza, efectivamente, yo entiendo la beligerancia, entiendo el interés y entiendo el impulso de las personas que están en este momento representando al ámbito social. Pero yo también tengo que decirle que, como Consejero, tengo la obligación de garantizar a todos los navarros y a todas las navarras que los recursos llegan realmente a las personas y que los gastos generales de cada entidad social se minimizan. Y, por lo tanto, hay que tomar decisiones muy duras.

Pero tenemos que conseguir dos cosas, y es lo que estamos haciendo en este año y medio. En primer lugar, la ratio de eficiencia social, cuánto dinero a través de las ayudas llega realmente a las personas que atienden y cuánto se queda en el local, en el sueldo del director general, el del director de programación, etcétera; pero cuánto está llegando, realmente, las personas. En segundo lugar, es pedir y exigir qué resultados se están obteniendo en esas personas que atienden. Porque eso lo que hace es elevar y exigir una mayor profe-

sionalización del mundo social. Y, por tanto, también a veces eliminar la atomización y tener que concentrar para evitar duplicidades en locales, duplicidades en sueldos directivos, etcétera. Y eso es muy duro, y entiendo la queja, pero esa es la obligación como Consejero para garantizar que realmente las decisiones de los ciudadanos navarros a través de sus impuestos llegan realmente a las personas. Y se queda poco dinero, pocos recursos, por el camino.

Y en cuanto a la discapacidad, que también se ha dicho, aunque me estoy yendo de la comparecencia, porque ustedes han sacado otros temas, este equipo directivo, desde que está en este departamento, no ha recortado ni un solo euro a la discapacidad y no ha habido ni un solo paso atrás en los derechos a las personas con discapacidad. Al contrario, si algo ha hecho ha sido incrementarlos a través, por ejemplo, de las ayudas al asistente personal para personas con dependencia moderada y severa. Esa es la realidad. Este Consejero en ningún momento ha hecho ese recorte al mundo de la discapacidad.

En relación con la razón de por qué ha habido ese retraso y esa reformulación, o, mejor dicho, cuáles son los informes jurídicos internos que nos han exigido nuestras intervenciones delegadas, pues, mire, efectivamente, es que se están imputando unos gastos de técnicos que dan cobertura desde las mancomunidades a diferentes Ayuntamientos. Y es la contabilización de esas horas y esa cofinanciación del municipio, de la mancomunidad, con la financiación que da el Gobierno de Navarra. Y es ahí donde nos hemos encontrado algunas dificultades jurídicas. Lógicamente, estamos tomando nota para evitarlas para el próximo año. Todos los servicios sociales de base, todos, salvo los tres casos que hemos dicho, han percibido el abono de los trimestres que les corresponde, señor Barea. Todos. Solamente faltan los tres porque no han cumplido los plazos en la justificación. En el caso que comentaba la señora Fernández de Garaialde, efectivamente, desde el 5 de agosto que enviamos a la mancomunidad de Alsasua, bueno, pues, efectivamente, a final de octubre es cuando realmente la recibimos. Pero la realidad es que hemos logrado llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Alsasua y se ha firmado el convenio. Eso sí que es lo relevante.

Una cosa es el presupuesto y otra cosa es el consolidado, efectivamente, y es la realidad que les he contado en esta comparecencia. De 202.000 euros que estaban presupuestados, solo se han agotado 175.000 euros. Eso es el consolidado. Y en los programas de políticas de igualdad de los Ayuntamientos, de los 50.000 euros que estaban presupuestados, solo se han agotado 40.000. Y han sido sobrantes 10.000 euros. También tenemos

que aprender nosotros aquí por qué no se han agotado todos los programas. Señor Mauleón, así es.

Y por ir acabando, el motivo de por qué no se puede implementar una plurianualidad a los convenios en cuanto al SAM, el servicio a la mujer, es porque los presupuestos prorrogados no lo permiten. Muchas gracias, señoría.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna.*

**Pregunta sobre el representante del Consejo de Bienestar Social para el Patronato de la Fundación CAN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Ondotik, hirugarren puntura eginen dugu jauzi. Galdera bat dugu ondotikoa, Gizarte Ongizateko Kontseiluak Nafarroako Kutxa Fundaziorako izendaturiko ordezkariari buruzkoa. Izquierda-Ezkerra parlamentu-taldeko Mauleón jaunak egin du galdera. Bost minutu dituzu galdera egiteko eta erreplikarako, eta Kontseilari jaunak beste bost minutu izanen ditu. Beraz, Mauleón jauna, zeurea da hitza.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Arratsalde on berriro guztioi. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Bien, señor Consejero, la verdad es que yo tampoco le voy a tolerar que usted manipule los datos, como hace. Francamente, lo siento mucho, usted no me lo tolerará a mí y yo no se lo toleraré a usted, pero es una realidad. Es que le he leído una cosa que viene firmada por usted, Iñigo Alli Martínez, con lo cual, claro, si no reconoce ni lo que usted me ha dado por escrito, firmado por usted, en fin, francamente, no sé qué tipo de diálogo podemos establecer.*

*Centrándonos en la cuestión que nos compete, yo creo que esto que le pregunto es paradigmático de la forma en que se está funcionando. La pregunta es bien sencilla: resulta que de los diferentes miembros del patronato de la Fundación CAN que tiene que elegir el Gobierno de Navarra, uno de ellos tiene que ser a propuesta del Consejo de Bienestar Social. Este consejo hace una propuesta de tres nombres. Hay una persona que propone el Cormin, que representa a la inmensa mayoría del sector de la discapacidad, y, casualidades de la vida, quien es elegido por parte del Gobierno de Navarra es quien había propuesto el alcalde de Tudela.*

*Entonces, la pregunta es, con todos mis respetos hacia el alcalde de Tudela, cómo es posible o con qué criterios se ha elegido a una persona y no a la otra en representación, y en buena lógica, del sector de la discapacidad. A nadie se le ocultará que la Fundación CAN, o antes la Obra Social de Caja Navarra, desde luego, ha tenido mucho que ver con el sector de la discapacidad. Y parece*

*poco razonable que si se va a elegir a una persona de ese sector se elija a la que se plantea por parte del alcalde y no por el representante de sus sectores. Pero, insisto, explíqueme los motivos. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Mauleón jauna. Tiene cinco minutos para responder y para la réplica.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Mauleón, yo le agradezco sus palabras porque usted me recuerda al político que no quiero ser. En cualquier caso, lo que voy a decirle es muy sencillo: según los nuevos estatutos de la Fundación Caja Navarra, la elección de uno de los patronos corresponde al Gobierno de Navarra de entre una terna, tres candidatos elegidos por el propio Consejo Navarro de Bienestar Social. De los treinta y dos miembros del Consejo de Bienestar Social, están ahí representados el ámbito de la discapacidad, de la exclusión social, la inmigración, la cooperación internacional, las personas mayores, el trastorno mental, además de las universidades, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, la CEN, los colegios profesionales de trabajadores sociales, de fisioterapeutas, educadores, etcétera. Treinta y dos miembros, de los cuales el Cormin tiene la representación de dos miembros. Salvo que el Consejo hubiese decidido, de manera unánime, solo presentar un único candidato..., pero es que el Consejo decidió tomar tres, y los tres son igualmente legítimos para su elección.*

*Y ha habido dos criterios muy claros por los cuales se ha elegido al actual patrono representante del ámbito de lo social en el patronato de la Fundación Caja Navarra. En primer lugar, es por el propio currículum del representante, porque ha sido presidente de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra, Ademna, del 2004 al 2010; ha sido el presidente de Cocemfe, Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, del 2006 al 2010; ha sido presidente del Cormin, del 2009 al 2010, y ha ejercido cargos a nivel estatal como consejero, tanto en el Cermin estatal como en el Cocemfe estatal. Por lo tanto, es una persona que tiene un currículum y cuya palabra tiene toda la autoridad y el respeto de todo el tercer sector porque ha sido miembro, máximo representante, del ámbito de lo social.*

*Pero, mire, el segundo criterio es muy sencillo. Lo que entendemos que no tiene sentido es ser juez y parte en la decisión, en el reparto de unos fondos en los cuales entendimos que es mejor que al menos el presidente de lo social no tenga ninguna afiliación, no tenga ninguna alianza ni esté en este momento dado de alta en ninguna asociación. Y por eso lo hemos hecho y porque, además, fue el*

*anterior Presidente del Cormin elegido por todos ellos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna. Mauleón jauna, zurea da hitza.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Bien, señor Consejero, pues, fíjese, yo tampoco voy a entrar a valorar lo que usted ha dicho. ¿Usted no es juez y parte? ¿El Gobierno no es juez y parte, cuando, de los siete millones, ha destinado cinco y pico a su departamento y casi dos, precisamente, a cubrir la orquesta y el planetario, que antes se financiaban con fondos públicos? No, no, digo la Fundación CAN. La obra de la Fundación CAN, los patronatos elegidos por el Gobierno, o sea, por ustedes, han decidido que los siete millones de 2013 destinados a la obra social, van, curiosamente, no a las entidades sociales, sino a financiar cosas que antes se financiaban desde los presupuestos públicos. ¿Eso no es ser juez y parte?*

*Pero hay otra cuestión muy simple. Es decir, o establecemos un sistema de elección por los representados o, si no, ni se molesten ustedes en pedir opinión, francamente. Es que si el sector, con sus legítimos representantes, nombra a una persona y ustedes, yo no voy a entrar, obviamente, porque no había una prueba objetiva ni una oposición para valorar el currículum de una persona o la otra, ni los méritos. Es que no es una cuestión de méritos, sino que es una cuestión de procedimiento.*

*Entonces, desde luego, ¿qué respeto a una decisión democrática de elección libre de las asociaciones tienen ustedes cuando resulta que ellos eligen a una persona y ustedes eligen a otra? Pues, francamente, ni se molesten en pedir opinión. Yo, desde luego, me sentiría molesto, como es lógico y normal. Se nos pide opinión, se le pide opinión a un sector, este sector elige a una persona y ustedes eligen a otra. Pues, francamente, no sé, eso es una muy buena manera de entender el sistema democrático.*

*La verdad es que yo le recomiendo que lo lea, si no lo leyó. Hubo un articulista de un periódico local que hizo un artículo sobre esta cuestión, que denominó o que tituló como Trampa. Yo creo que se define por sí misma, y creo que era muy preciso ese título porque, francamente, es una encerrona. Ustedes propongan a alguien, que yo elegiré a quien me dé la gana. Esa es su versión. Pues, francamente, lamentable por nuestra parte, y confiamos en que la proposición de ley que se está impulsando en el Parlamento haga que haya un sistema de elección del patronato de la Fundación CAN bastante más democrático que el actual. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Mauleón jauna. Kontseilari jauna.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Yo simplemente voy a contestar de nuevo a lo que ya he hecho referencia. Mire, de treinta y dos miembros, tal como recogían los estatutos de la Fundación Caja Navarra, había que elegir sobre tres candidatos. De los treinta y dos miembros, la representación del Cormin son dos. Como bien sabe, están representados la exclusión social, la inmigración, las personas mayores, el trastorno mental, etcétera. Y legítimamente fueron elegidos tres miembros de ese Consejo Navarro de Bienestar Social. Y el Gobierno decidió. Y en ese criterio de no ser juez y parte, porque, mire, señor Mauleón, a mí no venga a hablarme de la orquesta sinfónica... Yo le respondo sobre lo social. Y, además, tampoco confunda la cofinanciación de la Fundación La Caixa con Fundación Caja Navarra, porque igual es que lo hace usted de manera interesada. Solo sé que hemos elegido por el perfil profesional de la persona cuyo currículum he leído, la persona que entendemos que, por otra parte, ha sido quien ha desarrollado con el apoyo de todo el departamento el Plan de Atención Integral a la Discapacidad, que está actualmente en vigor, que fue liderado por esta persona. Creo que es un magnífico representante del ámbito de la discapacidad y que tiene total libertad e independencia y la legitimidad para representar a la discapacidad y a todo el tercer sector. Nada más, muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna.*

**Pregunta sobre las convocatorias correspondientes a las subvenciones destinadas a las entidades sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Ondotik, laugarren puntura eginen dugu jauzi. Galdera bat da, Gizarte Entitateei zuzendutako dirulaguntzen deialdiei buruzkoa. Socialistas de Navarra parlamentu-taldeko Foru Parlamentari María Victoria Arraiza Zorzano andreak aurkeztuko du.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente quisiera señalar que el 26 de junio pasado, por unanimidad de todos los miembros de la Cámara –si es unanimidad es de todos los miembros, es una redundancia–, en un trámite parlamentario de lectura única y con carácter urgente, aprobamos una modificación de la ley foral de la asignación tributaria del 0,7 para los fines de interés social, y lo que tratábamos con dicha modificación era adelantar los plazos de las convocatorias a las que iban a ser destinadas esas cantidades, que, además, eran unas cantidades de dinero que los propios ciudadanos habían decidido o deciden realmente que esa parte de sus impuestos vaya a estas cuestiones.*

*Es la única en la que los ciudadanos podemos decirlo de manera clara.*

*Y bueno, esta pregunta la formulamos el 30 de octubre. En aquel momento no se habían realizado las convocatorias. Debieron haberse realizado a final de septiembre, con el fin de que a estas alturas ya estuvieran prácticamente resueltas. Entonces, nuestras preguntas están ahí muy claras: cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar las convocatorias, que ya es tarde para lo que compete a la declaración de la renta acabado en el mes de junio, y a qué se ha debido el retraso en dichas convocatorias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Arraiza andrea. Ondotik, Kontseilari jaunarena da hitza.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mire, el día 13 de septiembre es cuando nosotros recibimos la notificación de exactamente cuáles son los fondos que destinan los navarros a través de la decisión en el fondo 0,7, que ascendía a 5,5 millones de euros; exactamente 5.538.799 euros. De los grupos a los que corresponde ese reparto de los fondos 0,7, que corresponde al Departamento de Políticas Sociales, al grupo 1, lo que se denomina solidaridad social, corresponden 1,5 millones de euros; al grupo 2, que son las personas desempleadas sin prestaciones, 822 mil euros; a cooperación al desarrollo, 1,6 millones de euros; y al grupo cuatro, la ley de autonomía personal, otros 830.000 euros. Todas estas convocatorias están en este momento pendientes de la intervención. Y lo que entendemos es que a final de diciembre, o durante el mes de diciembre, estas convocatorias saldrán publicadas y que la resolución será allá por el mes de enero o febrero.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Kontseilari jauna. Arraiza andrea.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Pues vamos a pensar que como este año era el primer año y que siempre se pagan las novatadas, pues simplemente le tomamos la palabra y esperamos que en diciembre estén resueltas dichas convocatorias y que a partir del mes de enero las asociaciones, que ya hemos visto que tienen una serie de necesidades que son importantes, puedan disponer de esas cantidades para, con tranquilidad y con sosiego, saber de qué cantidades de dinero disponen para poder planificar las actividades a lo largo del año. Por tanto, estaremos a la espera de que esas convocatorias, como usted nos ha dicho, en el mes de enero estén realmente ya en la mano de las personas, las entidades que lo soliciten. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Mila esker, Arraiza andrea. Kontseilari jauna.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Simplemente haré una aclaración. Todas las convocatorias han pasado ya sus trámites, ya han pasado por los consejos navarros de discapacidad, de mayores y el propio Consejo Navarro de Bienestar Social, y la única convocatoria, a petición de las ONG, que todavía no está en proceso es, por petición suya, insisto, para llevarlo al Consejo de Cooperación Internacional, que será el próximo día 20 de diciembre.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sarasola Jaca): *Ba, besterik gabe, puntu guztiak amaituta, eskerrak emanen diegu Iñigo Alli jaunari, Teresa Nagore andreari eta Mariano Oto jaunari emandako azalpenengatik. Besterik gabe, bukatuta gelditzen da gaurko saioa. Mila esker. Gabon pasa.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 30 MINUTOS.)